

MARCO REFORZADO DE TRANSPARENCIA

Experiencias en el desarrollo del sistema MRV y proceso de elaboración del primer IBT

Dirección de Cambio Climático
2025



Fundamento Legal

Ley 10 de 1995

Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

Art. 12. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 4, cada una de las Partes transmitirá a la Conferencia de las Partes, por conducto de la secretaría, los siguientes elementos de información:

- a) Un Inventario Nacional de Gases de Efecto invernadero**
- b) Una descripción de las medidas adoptadas y por adoptar para aplicar la convención**



Acuerdo de París

Art. 13. El objetivo

Fomentar la confianza mutua y de promover la aplicación efectiva, por el presente se establece un marco de transparencia reforzado.

Dar una visión clara de las medidas adoptadas para hacer frente al cambio climático a la luz del objetivo de la Convención

Tomará como base y reforzará los arreglos para la transparencia previstos en la Convención.

Cada Parte deberá proporcionar periódicamente la siguiente información:

- INGEI
- Progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de la CDN
- Efecto e impacto del cambio climático y medidas de adaptación
- Apoyo recibido en forma de financiamiento, transferencia de tecnología y fomento de capacidades

Cumplimiento del Artículo 13



Todo se hace siguiendo:



Cumplimiento del Artículo 13



¡ALGO IMPORTANTE!



Si bien las nuevas modalidades son comunes para todos los países. **Componen un punto de llegada común al que todos deben llegar en algún punto.**



La **flexibilidad brinda más tiempo** para la adecuada preparación y construcciones de capacidades para los países en desarrollo.

Cada país en desarrollo que requiera flexibilidad indicarlo en sus informes

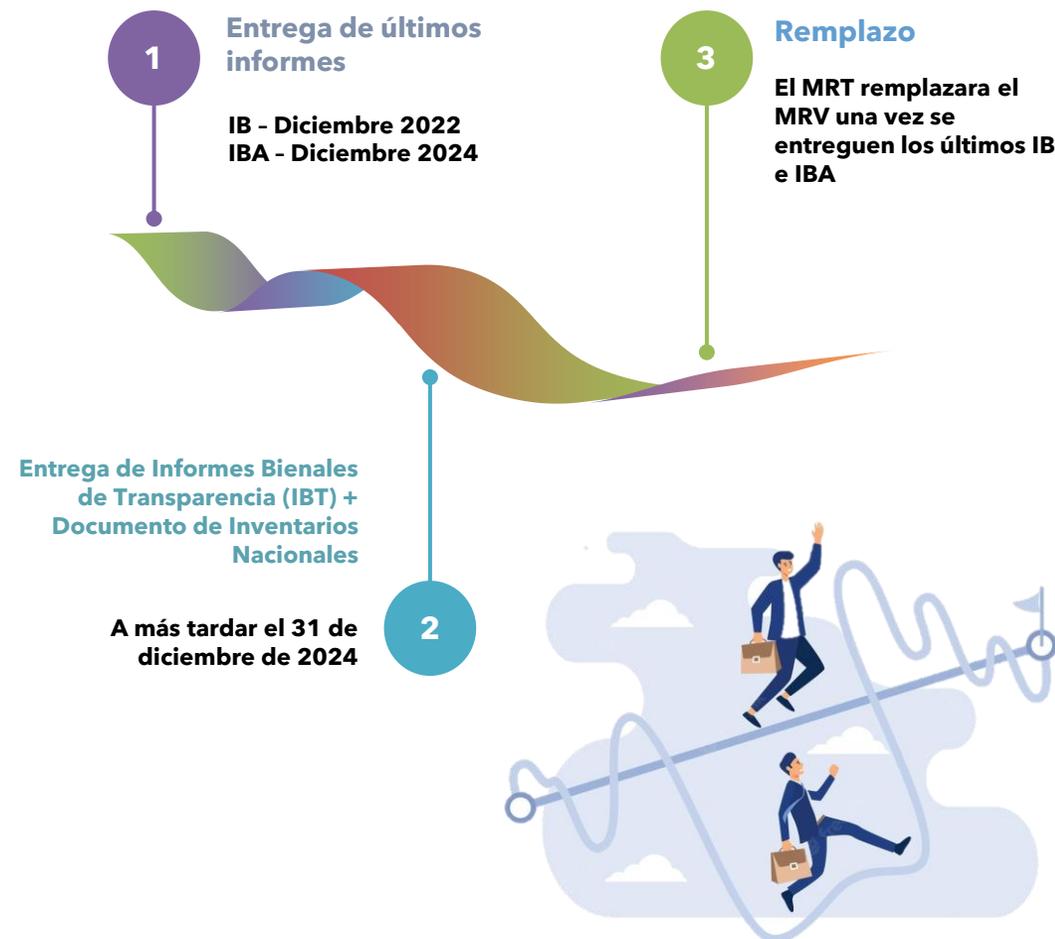


Debe indicar como la aplico

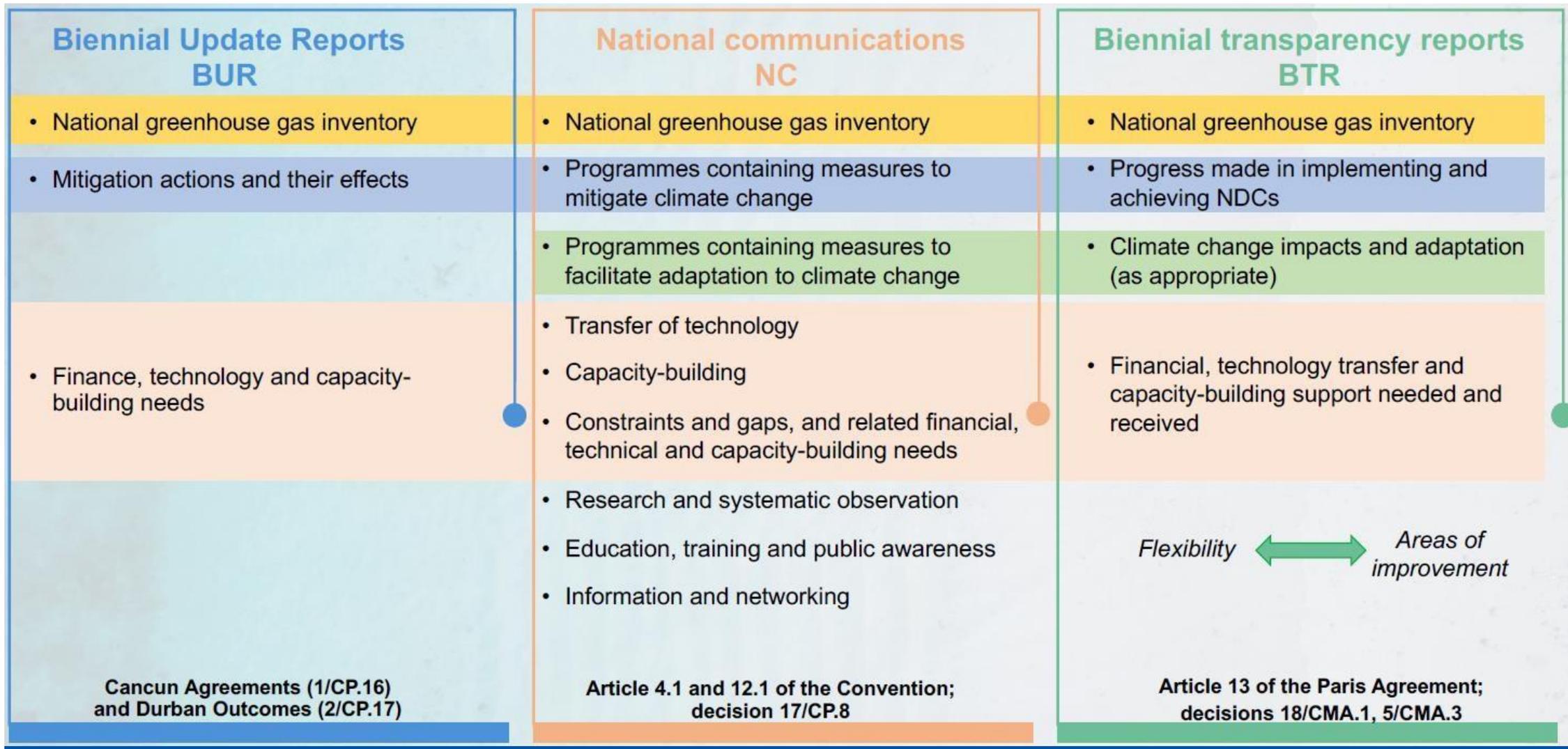


Marco temporal para las posibles mejoras

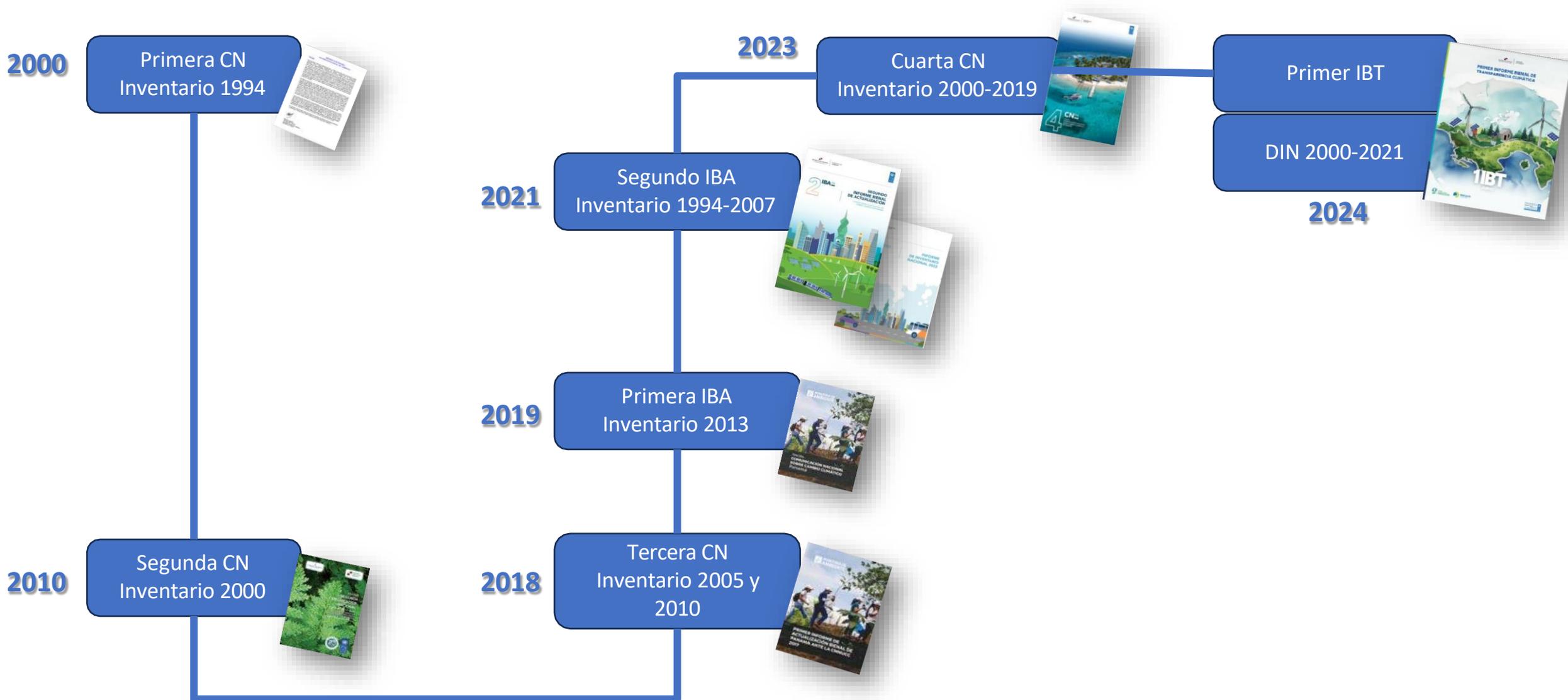
(Partiendo de las MPD)



MRV y MRT para Países en Desarrollo



Reportes ante la CMNUCC



ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El **Decreto Ejecutivo N°100 del 20 de octubre de 2020** crea la **Plataforma Nacional de Transparencia Climática** (PNTC), adscrita al Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), que albergará los instrumentos e iniciativas nacionales enmarcadas bajo el Programa Nacional Reduce Tu Huella.

A finales de **2020** Panamá presentó su **CDN actualizada**, donde incluye entre sus compromisos contar con la Plataforma Nacional de Transparencia Climática



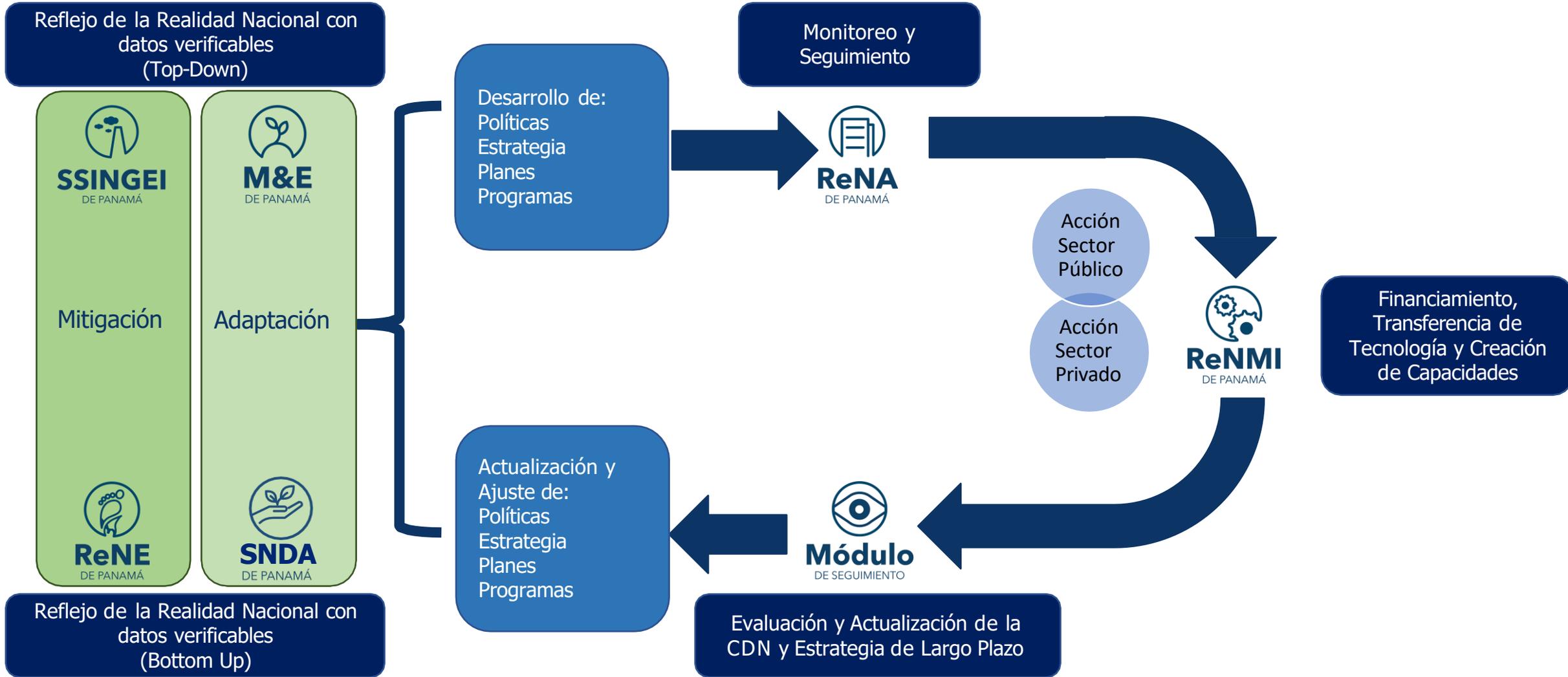
OBJETIVO

Facilitar la recolección, manejo y difusión de datos relacionados con el clima de manera consultiva y transparente de acuerdo a las Modalidades, Lineamientos y Procedimientos (MPG) establecidos para la implementación del Acuerdo de París.

LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CLIMÁTICA (PNTC) SERÁ:

1. El mecanismo oficial para la **gestión, monitoreo, reporte y registro** de las iniciativas nacionales que encaminan al país hacia el desarrollo sostenible, inclusivo, bajo en emisiones y resiliente a la crisis climática, en vías al cumplimiento del Acuerdo de París
2. El mecanismo oficial para **consultas públicas y publicación de los resultados** e informes nacionales que se deriven de los procesos del Programa Nacional Reduce Tu Huella.

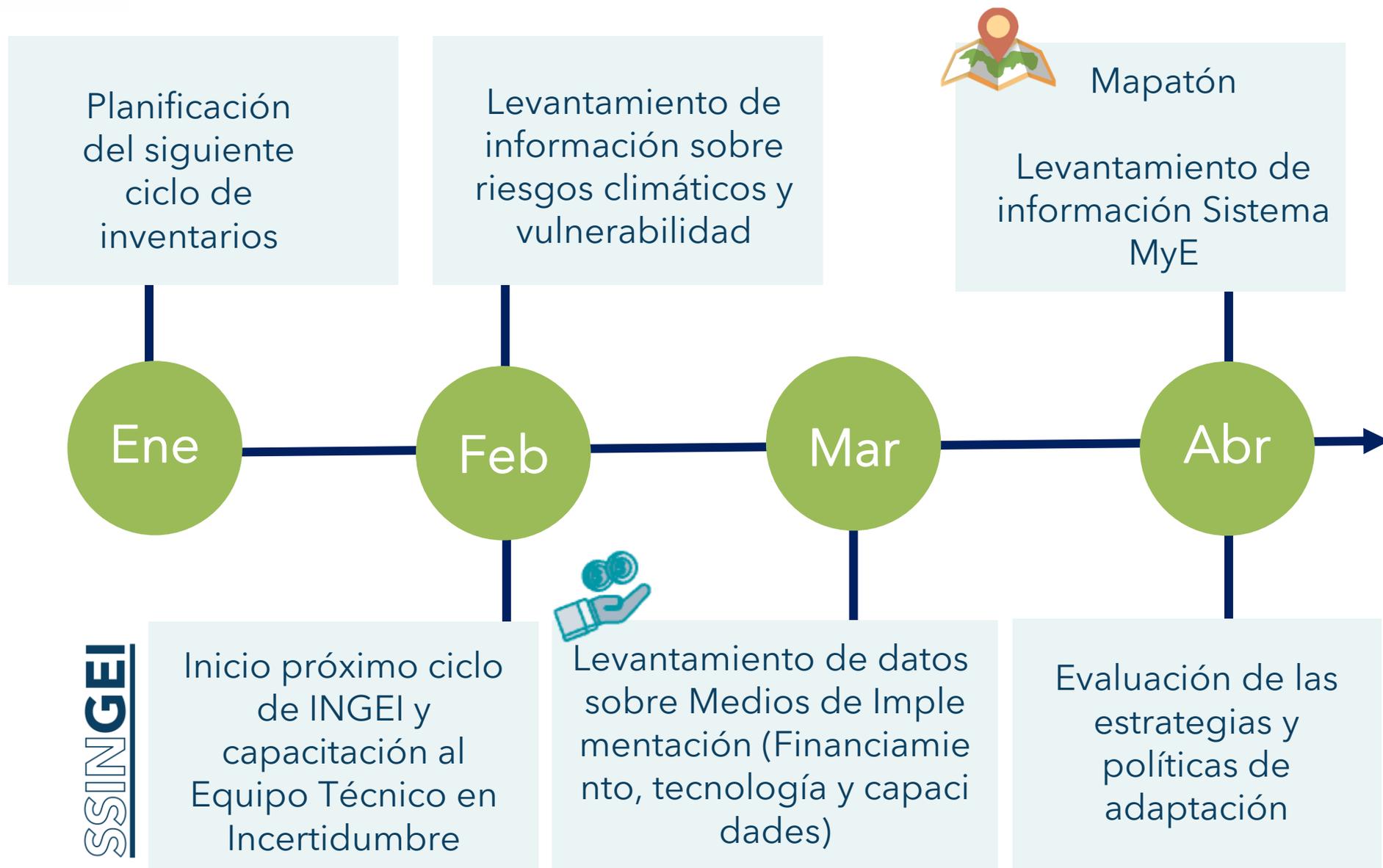




Etapas del proceso de elaboración del BTR

A partir de 2024 se implementa un nuevo Marco Reforzado de Transparencia

Se dejarán de reportar IBA para iniciar el reporte de Informes Bienales de Transparencia



Etapas del proceso de elaboración del BTR

Recopilación y análisis de información referente a Pérdidas y Daños

Mayo

Fortalecimiento de capacidades sobre riesgo climático, vulnerabilidad y resiliencia

Junio

Julio

2do semestre 2023

- Estrategia de Largo Plazo
- Preparación de la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN2)
 - Ley Marco de CC
- Socialización del Plan de Género, a través de talleres a nivel nacional



Junio 11BT

Informe de INGEI y Anexo Técnico REDD+

2024

Compromisos del País incorporados en la CDN

Se trabajó en el reporte de las metas de los 10 sectores y áreas prioritizadas en la CDN



Tipo de meta	Actividades de quema del combustible
Metas cuantificables	Son metas cuyo progreso puede ser medido mediante métricas numéricas y valores, ya sea calculados o medidos, que determinan el progreso el cual es cuantitativo.
Metas cualitativas	Son metas cuyo progreso no es directamente medible mediante métricas numéricas.

Metas Cuantitativas

Meta 1.2:

A 2050, Panamá logrará una reducción de las emisiones totales del sector energía del país en al menos el 24% y en al menos 11.5% a 2030, con respecto al escenario tendencial, que representan un estimado de 60 millones de toneladas de CO₂ equivalentes acumuladas entre 2022-2050 y hasta 10 millones de toneladas de CO₂ equivalentes acumuladas entre 2022-2030¹⁸.

Meta 2.1:

Panamá se compromete a la restauración forestal de 50,000 hectáreas a nivel nacional, que contribuirán a la absorción de carbono de aproximadamente 2.6 millones de toneladas de CO_{2eq} al año 2050.

Metas Cualitativas

Meta 3.1:

A 2025, Panamá contará con un “Plan de Cambio Climático para la Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas”, que incluya componentes de adaptación y mitigación.

Meta 7.1:

A 2025 Panamá habrá desarrollado la “Guía Técnica de Cambio Climático para Asentamientos Humanos”, con componentes de mitigación y adaptación.

Meta 9.3:

A 2022, se tendrá actualizada la normativa de Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), que incorporará gestión de riesgo climático, medidas de adaptación y reducción de huella de carbono de los proyectos.

Meta 9.2:

A 2025, Panamá integrará la dimensión de Cambio Climático en los proyectos de inversión pública a través de la implementación de la “Guía Técnica de Cambio Climático para Proyectos de Infraestructura de Inversión Pública”.

Modalidades, Procedimientos y Directrices

Aspectos básicos:

- ✓ Estudiar párrafo por párrafo para comprender la información requerida.
- ✓ Tratar de comprender las flexibilidades.
- ✓ Aprender haciendo.

Decisiones:

- ✓ 4/CMA.1 –Anexo 1 - ICTUS
- ✓ 18/CMA.1 –Anexo –MPD
- ✓ 5/CMA.3 –Orientaciones para la puesta en práctica de las MPD

Participar en redes y grupos de trabajo / comunidades de práctica:

PATPA

CBIT-GSP

ReCATH

RCC

RedINGEI

UNEP/Copenhague Climate Center /

UNOPS

Indicador para Metas Cualitativas

Sistematización y homologación de indicadores de seguimiento

Indicador de progreso		Ponderación	Progreso	Descripción
1	Compromiso planificado	0.167	P1	Se ha planificado cómo se dará cumplimiento al compromiso.
2	Obtención de financiamiento	0.167	P2	Se ha asegurado el financiamiento para llevar a cabo las actividades que permitan cumplir con el compromiso.
3	Arreglos para el desarrollo y cumplimiento	0.167	P3	Se han establecido los arreglos y acuerdos entre los actores relevantes.
4	Desarrollo de las actividades	0.167	P4	Se están desarrollando las actividades para producir el documento.
5	Proceso de validación abierto y participativo	0.167	P5	Se cuenta con el documento.
6	Publicación	0.167	P6	El documento ha sido aprobado y publicado
Progreso total		1	Pt	

Fuente: Departamento de Mitigación, Ministerio de Ambiente, 2024.

Subindicador	Sustento
Compromiso planificado	Documento de proyecto Nota de concepto
Obtención de financiamiento	Carta de Compromiso Nota de Aprobación de Proyecto
Arreglos para el desarrollo y cumplimientos	Acuerdos firmados Decretos publicados
Desarrollo de actividades	Informes de avance
Proceso de validación	Informes de talleres Fotografías
Publicación	Enlace público

El progreso total se calcula con la siguiente ecuación:

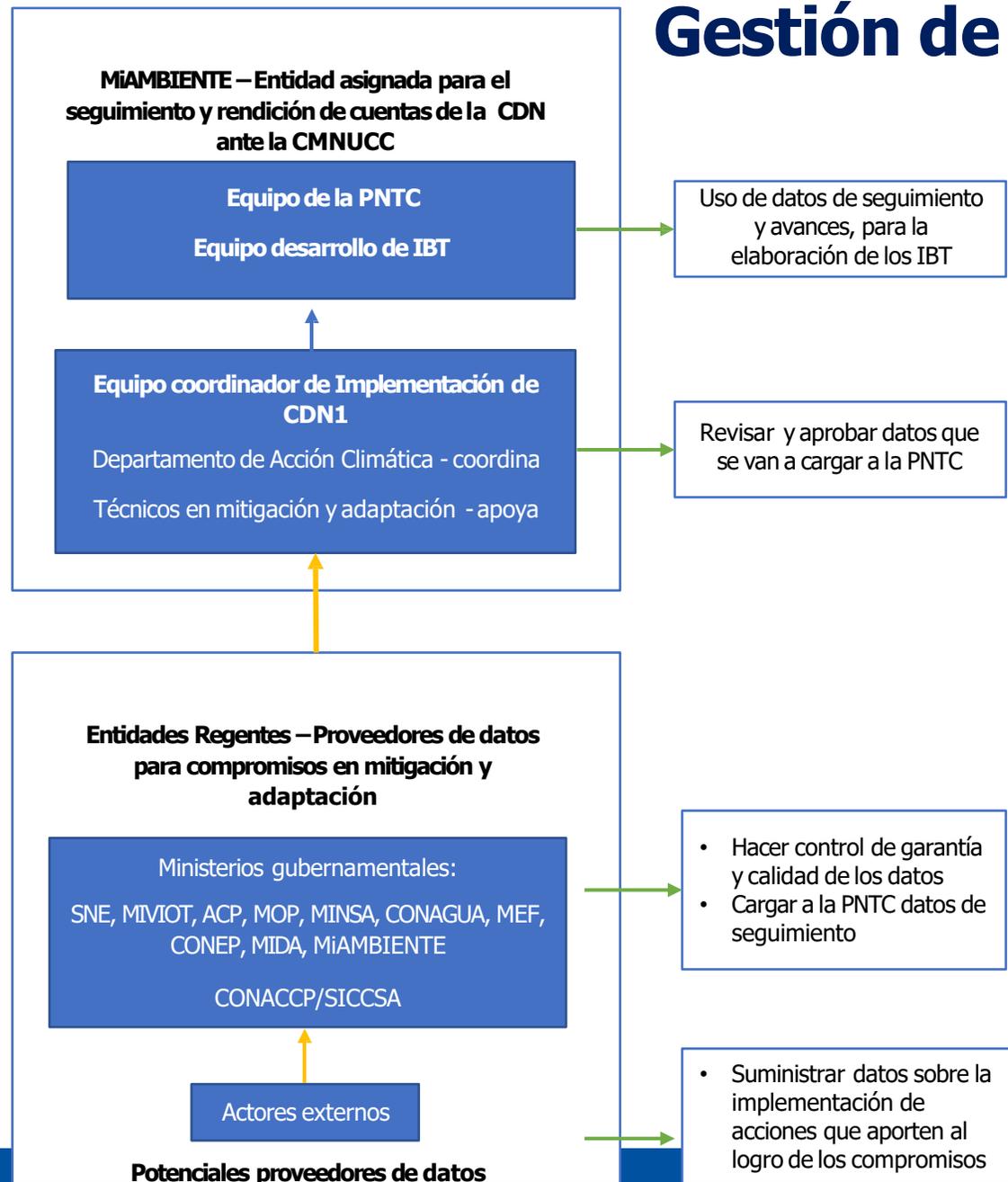
$$Pt = \frac{\sum_{n=1}^{n=6} Pn}{6}$$

Donde:
Pn es Progreso en el indicador "n"
Pt es Progreso Total

Gestión de la información

Nivel 2 – arreglo institucional

Nivel 1 – arreglo institucional



Meta 2.1:

Panamá se compromete a la restauración forestal de 50,000 hectáreas a nivel nacional, que contribuirán a la absorción de carbono de aproximadamente 2.6 millones de toneladas de CO_{2eq}, al año 2050.

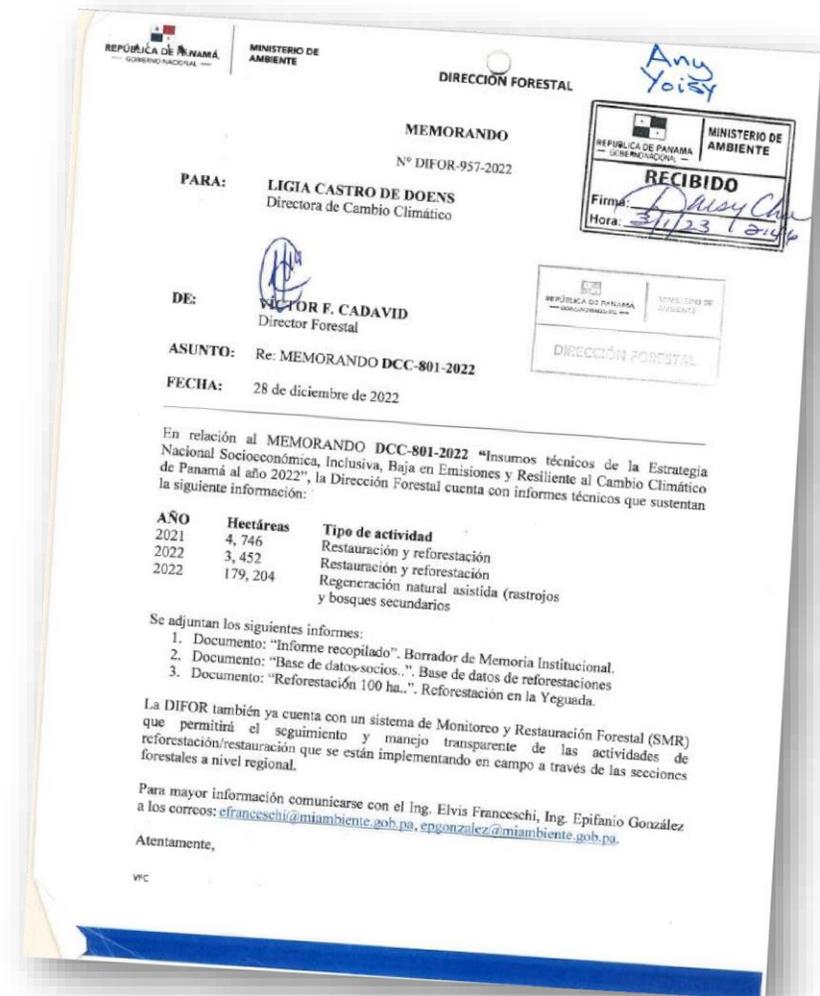
Indicador: Número de hectáreas restauradas. La Dirección Forestal del Ministerio de Ambiente reporta a la Dirección de Cambio Climático la cantidad de hectáreas restauradas de forma anual y la modalidad de restauración.

Tabla 2.14. Metas según modalidad de reforestación.

Modalidad según la Ley 69	Hectáreas	Plantones
Regeneración Natural Asistida	110	30,930
Restauración de bosques naturales	1,500	1,972,630
Sistemas agroforestales: silvopastoril y silvoagrícola	11,575	4,059,538
Plantaciones forestales comerciales	210	130,930
Otros proyectos por definir modalidades	37,680	21,214,552
Total	51,075	27,408,580

Fuente: PNRF, Dirección Forestal, Ministerio de Ambiente.

A la fecha se cuenta con un reporte de 8,198 hectáreas reforestadas. Esto implicaría un progreso de 16.4% con respecto a la meta de 50,000 hectáreas a 2050.



Desafíos en implementación del MRT e IBT

Marco Reforzado de Transparencia (MRT)

- » Arreglos Institucionales sólidos
- » Tiempos de implementación
- » Tiempos de aprobación de financiamiento
- » Responsabilidad y participación
- » Sostenibilidad de los equipos de trabajo

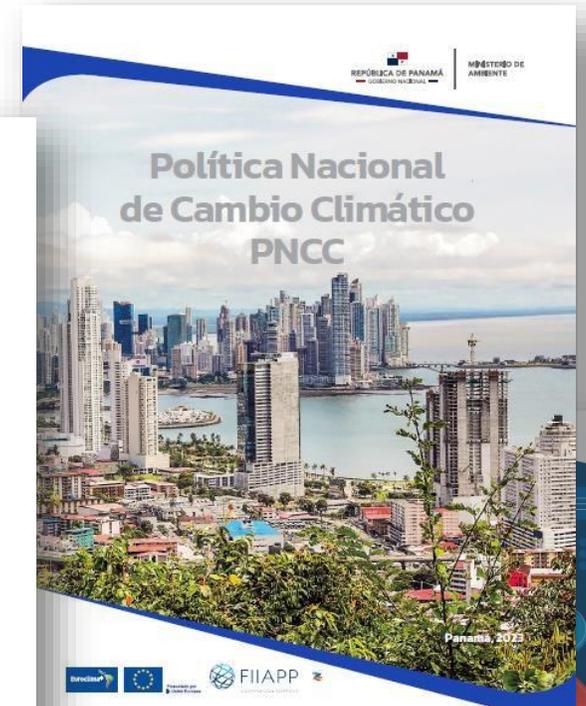
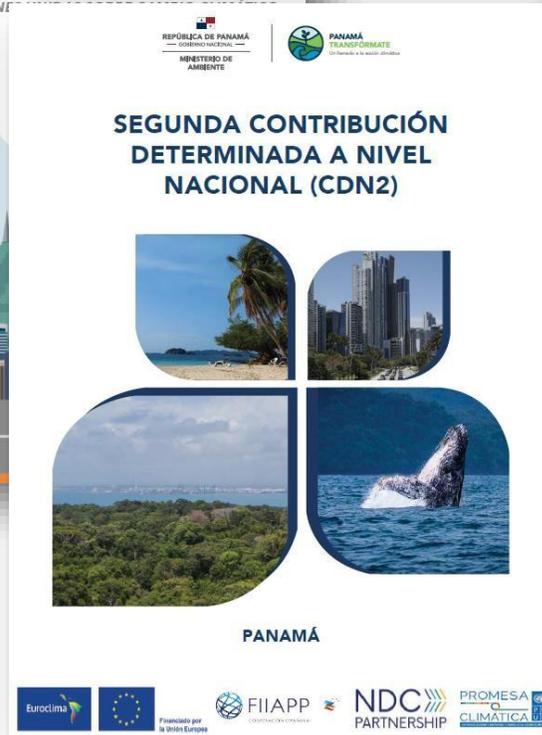


Informe Bienal de Transparencia (IBT)

- » Tiempos de aprobación de financiamiento
- » Estructura y lineamientos de la CDN
- » Capacidades (Escenarios y Adaptación)
- » Sostenibilidad de los equipos de trabajo



Datos e información para la Planificación





@miambientepma



@ministeriodeambientepanama



@MiAmbientePma



iMuchas gracias!

<https://transparencia-climatica.miambiente.gob.pa/>